

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/174/2022  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 16 DE ENERO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; el expediente RR/DAI/1022/2022-PI dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente al folio de la solicitud: 270510400017422 Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 25 de noviembre de 2022, se procede a emitir el siguiente -----

#### ANTECEDENTES

I. - El 25 de noviembre de 2022, se realizó por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse **XXXXXX** y en la que solicitó la siguiente información:

**“SOLICITO BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL ENVIADO A MI CORREO ELECTRONICO, LA LISTA DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TRABAJADORES QUE CAUSARON BAJA, SUELDO, DIETAS, BONOS, COMPENSACIONES, CATEGORÍA, PUESTO Y/O CARGO, SI ES TRABAJADOR DE LISTA DE RAYA, NÓMINA O EVENTUAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO INGRESO ECONÓMICO QUE RECIBA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN” SIC**

II. - Por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se dio respuesta al solicitante mediante acuerdo de Disponibilidad de Información UAI/AYUNTAMIENTO/174/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022. -----

III. - Que con fecha 05 de enero del presente año, la Ponencia I del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública admite el recurso presentado por el solicitante **XXXXXX** en contra del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, en el que interpuso su queja precisando **“...lo enviado difiere en gran medida con lo solicitado ya que de manera general se me proporcionó cuando es el monto mínimo y máximo que un Servidor Público puede obtener por motivo de su trabajo, sin embargo, no se me entrega la "lista de los empleados actuales y/o servidores públicos con sus montos netos obtenidos por su empleo, cargo o comisión...” (sic),**



derivado de la repuesta del sujeto obligado y con fundamento en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se interpuso el recurso en contra de “La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado” supuesto previsto en el artículo 149, fracción VII de la Ley en materia. -----

**IV.** El 09 de enero del año en curso, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Unidad de Transparencia, envió oficio número UAI/025/2023 al Director de Administración informándole la inconformidad del solicitante XXXX y pidiendo la entrega de la información mencionada en líneas anteriores. -----

**V.** - El 13 de enero de 2023, se recibió en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, oficio número DA/022/2023, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración con el cual envió **información referente a “SOLICITO BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL ENVIADO A MI CORREO ELECTRONICO, LA LISTA DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TRABAJADORES QUE CAUSARON BAJA, SUELDO, DIETAS, BONOS, COMPENSACIONES, CATEGORÍA, PUESTO Y/O CARGO, SI ES TRABAJADOR DE LISTA DE RAYA, NÓMINA O EVENTUAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO INGRESO ECONÓMICO QUE RECIBA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN” SIC.** -----

----- RESUELVE-----

**PRIMERO.** -Con fecha 13 de enero de 2023, se emite el presente acuerdo en el que se anexa el oficio remitido por el Director de Administración a esta Unidad de Transparencia, el cual contiene la información solicitada, para dar respuesta a la solicitud de folio número 270510400017422. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese al solicitante **XXXXX**, que el presente acuerdo y oficio de respuesta a la solicitud de folio número PNT 270510400017422, se encuentran visibles en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, el cual podrá visualizar en el apartado Estrados Electrónicos (2023) con el nombre **RR-DAI-1022-2022-PI**, dirección electrónica <https://www.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco. -----

**TERCERO.** -Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**CUARTO.** - De igual forma hágase de su conocimiento a **XXXXXX** que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de Transparencia ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a dieciséis de enero del año dos mil veintitrés.** -----

**Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**OFICIO No. DA/022/2023**

**ASUNTO:** El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de enero del 2023

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia**  
**Y Acceso a la Información Pública**



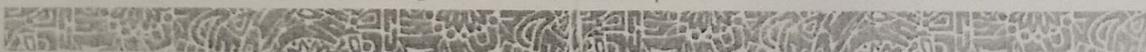
**PRESENTE**

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/025/2023**, para atender el Recurso de Revisión **RR/DAI/1022/2022-PI**, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), derivado de la solicitud recibida por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de folio 270510400017422 Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 25 de noviembre del año 2022. En el cual solicita lo siguiente:

**“SOLICITO BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL ENVIADO A MI CORREO ELECTRONICO, LA LISTA DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TRABAJADORES QUE CAUSARON BAJA, SUELDO, DIETAS, BONOS, COMPENSACIONES, CATEGORÍA, PUESTO Y/O CARGO, SI ES TRABAJADOR DE LISTA DE RAYA, NÓMINA O EVENTUAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO INGRESO ECONÓMICO QUE RECIBA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.” SIC.**

Se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda, si se encontró información en relación a lo solicitado, es por ello que se anexa en versión electrónica formato Excel la lista de los empleados de confianza actual de la administración pública 2021-2024 en el que incluye los trabajadores que causaron

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



baja, sueldo, dietas, bonos, compensaciones, categoría, puesto y/o cargo, si es trabajador de lista de raya, nómina o eventual, así como cualquier otro ingreso económico que reciba por motivo de su empleo, cargo o comisión, lo anterior correspondiente de octubre del 2021 a diciembre del 2022.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

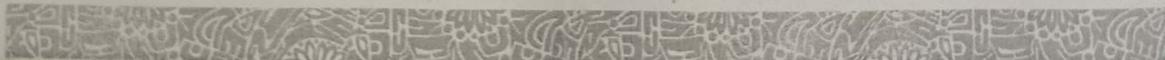
ATENTAMENTE

Mtro. Rafael Ramón Morales  
Director de Administración



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

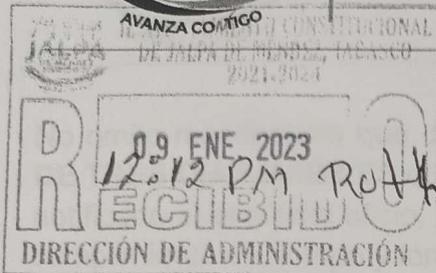




UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 09 de enero de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/174/2022

**OFICIO No.** UAI/025/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender el Recurso de Revisión RR/DAI/1022/2022-PI, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), derivado de la solicitud recibida por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de folio 270510400017422 Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 25 de noviembre del año 2022, realizada por XXXX en la cual se solicita:

**“SOLICITO BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL ENVIADO A MI CORREO ELECTRONICO, LA LISTA DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TRABAJADORES QUE CAUSARON BAJA, SUELDO, DIETAS, BONOS, COMPENSACIONES, CATEGORÍA, PUESTO Y/O CARGO, SI ES TRABAJADOR DE LISTA DE RAYA, NÓMINA O EVENTUAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO INGRESO ECONÓMICO QUE RECIBA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.” SIC**

El solicitante expone como motivo de la "...lo enviado difiere en gran medida con lo solicitado ya que de manera general se me proporcionó cuando es el monto mínimo y máximo que un Servidor Público puede obtener por motivo de su trabajo, sin embargo, no se me entrega la "lista de los empleados actuales y/o servidores públicos con sus montos netos obtenidos por su empleo, cargo o comisión..." (sic), derivado de la revisión realizada por la ponencia primera del Instituto Tabasqueño de Transparencia, se advierte que el presente recurso de revisión se interpuso en contra de **“La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado”**; supuesto previsto en el artículo 149 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

No omito manifestarle que **dicha información deberá rendirla en un TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar cumplimiento en tiempo y forma. Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.